Convenio Modificatorio Nº 02 del Contrato N° 45/2014.

Entre El Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López c/Brasil, de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, Qco. Fco. Luis Adolfo Urbieta Cáceres, con Cédula de Identidad N° 2.281.674, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **"DOMOFIX S.A."** con RUC N° **80014047-8,** domiciliada en Yrigoyen c/ Avenida Pinedo de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sr. Oscar Manuel Denis Cáceres, con Cédula de Identidad N° 3.933.246, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "***CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 DEL CONTRATO N° 45/2014-*** relativas a la Construcción de adoquinado en el micro centro de la ciudad de Concepción, zona 1, **CON ID N° 283.166,** DE FECHA 11/12/2014, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. **En la cláusula 7 – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 de la Ley N° 2051) del contrato original y el Convenio Modificatorio 01, se prorroga el plazo de ejecución:**

Se prorroga el plazo de ejecución en 90 (noventa) días, para el Lote 1: Construcción de Adoquinado Zona 1 – Micro Centro de la Ciudad de Concepción, a partir de la suscripción de este Convenio Modificatorio N° 02.

Las demás disposiciones de la clausula 7 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original, el Convenio Modificatorio N° 01 y este Convenio Modificatorio N° 02.

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este Convenio Modificatorio N° 02, en fe de ellos, suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 13 días del mes de noviembre del año 2015.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATISTA)

Oscar M. Denis Cáceres
Presidente
Domofix S.A.